



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17156 /2013.

ARICA, 11 de Diciembre de 2013.

V I S T O S: Estos antecedentes, el Acuerdo N° 320, del Concejo Municipal a través del cual aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, presentada por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerio, según Certificado N° 101, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

D E C R E T O:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 02, del Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, el cual se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Ingresos y Gastos.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
03	01	003	Otros Derechos		3.911.667
12	10		Ingresos por Percibir		12.000.000
07	01		Venta de Bienes	15.911.667	
				15.911.667	15.911.667

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
31	02	004	Obras Civiles		4.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.500.000	
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.500.000	
				4.000.000	4.000.000

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Secretaria Comunal de Planificaciones y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/CCG/ANN/ann.